

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.584

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y reforma cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: S.A.T. número 2653 CHAMPI-RIOJA con domicilio en Autol, Ctra. de Calahorra, 2.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Autol.
- Finalidad de la instalación: Electrificación planta cultivo de champiñón.
- Características principales: Línea subterránea a 13,2 y reforma al C.T. interior de 315 KVA.
- Presupuesto: 2.962.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17 1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.703.

Logroño, 8 de Septiembre de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.585

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de derivación A.T. y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Comunidad de Regantes de Logroño con domicilio en Logroño, Ctra. El Cortijo, Km.1.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- Finalidad de la instalación: Elevación de aguas para riego.
- Características principales: Línea aérea a 13,2 KV y C.T. de 160 KVA.
- Presupuesto: 1.250.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17 1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.115.

Logroño, 5 de Septiembre de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.586

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: D. Víctor Angel Gil Simón con domicilio en Logroño, calle Platerías, 8 (Varea).
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- Finalidad de la instalación: Pabellón agrícola.
- Características principales: Línea aérea a 13,2 KV con cable LA-56. Tendrá una longitud de 30 m. con origen en el apoyo número 18 de la línea "Provedo" y final en el C.T. intemperie de 50 KVA.
- Presupuesto: 914.810 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17 1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.128

Logroño, 4 de Septiembre de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.587

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Postes Nervion, S.A., con domicilio en Bilbao, calle Gran Vía, 81
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- Finalidad de la instalación: electrificación planta prefabricados de hormigón.
- Características principales: Línea aérea a 13,2 KV con cable Ia-30.

Tendrá una longitud de 73 m. con origen en el apoyo número 11 de la "E.T.D. Cantabria-Oyón" y final en el C.T. intemperie de 250 KVA.

- Presupuesto: 1.789.217 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17-1ª Planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.127.

Logroño, 4 de septiembre de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.588

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea A.T. y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Don Saturnino Berne Aguirre, con domicilio en Alfaro, calle Santo Domingo, s/n.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro.
- Finalidad de la instalación: Electrificación pabellón.
- Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 110 m. con origen en el apoyo número 1 de la línea "Maconsa" y final en el C.T. intemperie con transformador de 100 KVA.
- Presupuesto: 1.674.870 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17-1ª Planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.126.

Logroño, 4 de septiembre de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.589

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea baja tensión cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: D. Jesús Ibaibarriaga Suso, con domicilio en Logroño, calle Carmen Nedrano, 5.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- Finalidad de la instalación: Electrificación merendero.
- Características principales: Línea aérea de baja tensión con una longitud de 210 m. y conductores de cable aislado 3x50/54,6 mm2.
- Presupuesto: 614.280 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.117.

Logroño, 4 de septiembre de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.577

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variantes de líneas cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño C/. Polígono San Lázaro.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Haro.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV al C.T. "Estación" consistente en sustituir el actual apoyo nº 4 por otro metálico, desmontando el tramo entre el nº 4 y el actual C.T., construyendo un tramo subterráneo de 226 m. y cable DHV 12/20 KV 1x95 mm2. entre el citado apoyo nº 4 y el nuevo C.T. "Estación", interior con transformador de 630 KVA.
- Presupuesto: 7.143.853 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17 1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la